

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN.**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA 2019**  
**19 DE JULIO DE 2019**

En la ciudad de Zimapán, Hgo., siendo las 14:30 horas del día 19 de julio del año 2019, se reunieron, en Salón de Usos Múltiples ” de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, ubicada en Calle Río Grande No. 34, Manzana La Tahona, Localidad de Plutarco Elías Calles, Municipio de Zimapán, Hgo., los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día, previstos para la Primera Sesión Ordinaria 2019 a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:

**1. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director de regulación de escuelas particulares de educación superior en representación del C.L.A.I Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en Hidalgo, y los integrantes del Órgano de Gobierno, de la **L.A Karina López Bolio**, representante del Lic. Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; de la **Lic. Mildred Leines Noguera**, en representación de la Dra. Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Publicas; del **Lic. Ma. Salome Cedillo Villar**, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; del **Ing. Gerardo Mercado Pineda**, en representación de la Mtra. Flor de María Harp Iturribarria, Directora del Servicio Geológico Mexicano; del **Ing. Miguel Ángel Cuellar**, en representación de la Lic. Silvana Sánchez Helú, Directora General de Minera y Beneficiadora Purísima, en su calidad de Comisaria Pública Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, la **Lic. Verónica Silverio Baltazar**; como invitado especial la **Lic. Marlen Ortiz Benítez**, en Representación del Lic. Israel Feliz Soto, Secretario Ejecutivo de Política Pública, el **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.-----

**Consejero Presidente Suplente:** Le damos las gracias al Maestro Javier Cabrera Filomeno rector de esta universidad, maestro muchas gracias por su anfitrión por recibirnos en esta ocasión poder sesionar en las instalaciones de esta gran Universidad de verdad muchas gracias Maestro.-----

**Rector:** Gracias a ustedes, bienvenidos a todos. -----

**Consejero Presidente Suplente:** Igual agradecer a nombre del Secretario de Educación Pública del Estado Lic. Atilano Rodríguez Pérez, su puntual asistencia a esta sesión, reiterando nuestro agradecimiento por la paciencia en darnos un tiempcito más ya que venimos de otra sesión, y venimos un poquito retrasados agradeciendo su comprensión, considerando que con antelación se les ha enviado una carpeta que contiene la información relativa de esta sesión y tomando en cuenta el orden del día, preguntaría yo, a nuestra secretaria si podría ser el pase de lista de asistencia.-----

**Secretario Técnico:** se realizó el pase de lista y tenemos ocho de ocho. -----

**Consejero Presidente Suplente:** Podemos mencionar a las personas que están presentes. -----

**Secretario Técnico:** Claro que sí, en su calidad de presidente suplente el Lic. Tito Dorantes Castillo , de la secretaria Ejecutiva de la Política Pública la licenciada Marlen Ortiz Benítez, de la Secretaria de Finanzas la Lic. Mildreen Leines Noguera, de la Unidad de Planeación y prospectiva la L.A. Karina López Bolio, de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la Mtra. Ma. Salome Cedillo Villar, del Ayuntamiento de Zimapán nos acompaña la Lic. Desire Olivera Lama, del servicio Geológico Mexicano el Ing. Gerardo Mercado Pineda, del sector Industrial en Minera y Beneficiadora Purísima nos acompaña el ingeniero Miguel Ángel Cuellar y de Contraloría nuestra comisario la Lic. Verónica Silverio Baltazar, y nuestro Rector el Mtro. Javier Cabrera Filomeno.-----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/02/01/19-07-19**-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se declara Quórum Legal de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del H.

**2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.** -----

**El Consejero Presidente suplente** pone a consideración de los asistentes la aprobación del Orden del Día, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2018, de fecha 7 de agosto de 2018. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2019. -----
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2019. -----
6. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán al 31 de marzo de 2019, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----
7. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública. -----
8. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo enero – marzo de 2019. -----
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo enero – marzo de 2019. -----
11. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo enero – marzo de 2019. -----
12. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo enero – marzo de 2019. -----
13. Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2019. -----
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo enero – marzo de 2019. -----
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – marzo de 2019. -----
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo enero – marzo de 2019. -----
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2019. -----
18. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al periodo enero – marzo de 2019. -----
19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero – marzo de 2019. -----
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo enero – marzo de 2019. -----
21. Presentación y, en su caso, aprobación para realizar la gestión de registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) México, del Programa Educativo de Ingeniería en Mantenimiento Industrial autorizado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. -----
22. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para la apertura de los programas educativos de Ingeniería en Logística y de Técnico Superior Universitario en Turismo, área Desarrollo de Productos Alternativos. -----

23. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que crea el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----
24. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que crea el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----
25. Presentación y, en su caso, aprobación para que el titular del Organismo presente a este H. Órgano de Gobierno los convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que pretenda suscribir con la finalidad de captar recursos adicionales o la erogación de recursos del Organismo, para ser destinados en inversión, adquisición, arrendamiento, obra pública o servicios relacionados con las mismas, así como la prestación de servicios de cualquier índole.
26. Asuntos Generales. -----

**Comisaria Pública Propietario:** En uso de la voz se solicita que quede en el acta asentado que el organismo no dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de La Ley de Entidades Paraestatales que a la letra dice las sesiones ordinarias deberán efectuarse dentro los 45 cuarenta y cinco días naturales siguientes al cierre de cada trimestre y al artículo 08 del reglamento de la Ley de entidades paraestatales que las sesiones ordinarias serán de acuerdo al calendario, se exhorta para que las sesiones ordinarias subsecuentes, se dé cumplimiento a dicho ordenamiento de lo contrario se dará vista al órgano interno de control, así mismo se solicita modificar la orden del día, para subir el siguiente punto, presentación del informe del avance en implementación del sistema de control interno del ente con base en el modelo estatal del marco integrado del control interno para el sector público así como el avance del comité de ética y prevención de conflictos de interés y código de conducta, quedaría en el punto número 28 y también se solicita al organismo amablemente implemente incluir los puntos relativos a la presentación al informe de la comisario Publico correspondiente al ejercicio fiscal 2016 - 2017 y serían los puntos 4 cuatro y 5 cinco, es cuánto.-----

**El Consejero Presidente suplente:** Cuatro y cinco son informes del Comisario Público correspondiente al ejercicio fiscal 2016 – 2017, por separado, quiero hacer también comentario a lo que expuso la Comisario que si viene cierto el Organismo solicita la programación de sus sesiones ordinarias y extraordinarias, también es cierto que la Cabeza de Sector quien emite las convocatorias y en este caso el desfase que ha habido en las sesiones y el exhorto que se hace al Organismo también es responsabilidad de nosotros como Cabeza de Sector, pero este también entendiendo que este desfase se origina a que no contábamos con los oficios autorización de este ejercicio fiscal por parte de la Secretaria de Finanzas, en cuanto se tuvieron los oficios es cuando ya se programó la primera sesión ordinaria por tanto hemos estado trabajando de manera desfasada también decirle que la Cabeza de Sector ya estamos generando las convocatorias para la tercera sesión en la que obviamente considero que ya estaríamos regularizando en la programación que ya se estableció anteriormente para estas sesiones y desde luego que consideramos los puntos de orden del día 04 cuatro y 05 cinco que harían inclusión del punto correspondiente al informe del avance de los Comités respectivos a los que hace referencia, algún otro comentario al orden del día.-----

**Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva:** En atención a lo que dijo la Comisaria Pública, en apego en el artículo 10 del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, comento que no se puede agregar el punto de la presentación del informe de los Comités, toda vez que como ya sabemos, todos los consejeros recibimos una convocatoria previa con los puntos que se van a desahogar acompañado de una carpeta con toda la información y bien los Consejeros no tenemos esta información, por lo cual la solicitud es que no se incorpore al orden del día, es cuánto.--

**El Consejero Presidente suplente:** Algún otro comentario. -----

**Consejera Suplente de la Secretaría de Finanzas:** Lo mismo opina la secretaria de finanzas, que no se puede subir en apego a la normatividad aplicable. -----

**Comisario Público Propietario:** Si me permite el objetivo de subir el punto es que se estuvo en contacto directamente con el Organismo comentándoles que se subiría el punto para que tuvieran una información y es relacionado a los comités en este caso al COCODI Comité de Control y Desempeño Institucional, el comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de el objetivo es para que vayamos viendo cómo va caminando el organismo y tenga un mejor control, es cuánto Presidente. ---

**Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva:** Si comisaria, si nos podría citar comisaria el fundamento para poder subir este punto al orden del día. -----

**Comisario Público Propietario:** Nos basamos en el acuerdo que emite las Resoluciones y Manual Administrativo de Control Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo, cual es el objetivo, el objetivo es que se le dé seguimiento a lo que es materia de control interno Título Primero Disposiciones Generales Capítulo I el objetivo es que cuando se realizan auditorias, desafortunadamente en los organismos a veces no existe un control interno estable, no hay un plan y el objetivo es que con el control interno los organismos tengan menos observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras, es cuánto.-----

**El Consejero Presidente suplente:** Alguien más desea expresar al punto, por parte de esta presidencia no hay inconveniencia de agregar el punto, en razón del planteamiento que hace la comisario es meramente de tipo informativo no es para la adquisición o formulación de un acuerdo respectivo, únicamente se hace el planteamiento del informe que el Rector puede rendir de los tramites en que va la gestión de creación o funcionamiento de estos Comités en una sesión ordinaria se pueden incluir los puntos necesarios o que se soliciten siempre y cuando haya una justificación también es claro que el rector toma en cuenta esa información deberá tener su tiempo para rendir su informe al área requirente que en este caso es la contraloría, por mi parte no hay inconveniente de que el punto quede asentado tal cual además considerando los criterios que hemos venido manejando en otras sesiones de otros Organismos que también el punto lo han solicitado por parte de la contraloría y bueno a quedado asentado en la orden del día, hubiera otro comentario.-----

**Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva:** En este caso la Unidad de Planeación sería la abstención, para incorporar este punto al orden día. -----

**Consejera Suplente de la Secretaría de Finanzas:** Manifiesta que es la misma postura de finanzas.

**El Consejero Presidente suplente:** En este caso haremos el voto de manera unipersonal para que quede asentado en el acta, y ver si es posible que se autorice la inclusión de este punto, yo quisiera también hacer la propuesta de este caso del punto que está en el número 25 que se refiere a presentación y en su caso aprobación para que el titular del organismo presente a este órgano de gobierno los convenios, contratos y acuerdos, la redacción de este punto para que diga en su caso aprobación para que el titular del organismo informe a este órgano de gobierno los convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que pudieran instruir y ya todo lo demás que viene en el texto, si no hay más puntos que considerar para el orden del día sometería a la aprobación de ustedes la inclusión de los tres puntos que propone la comisario.-----

**El Consejero Presidente suplente:** Preguntaría yo a ustedes en el orden que fueron registrados, sobre la inclusión de este punto a la orden del día, preguntaría yo a la Secretaria de Finanzas Públicas sobre la postura de su voto, en voz de la consejera Lic. Mildred Leines Noguera se abstiene de acuerdo al artículo 10 no deberíamos subir un punto al orden del día , unidad de planeación y perspectiva con fundamento en el artículo 6 sería la abstención a la inclusión del punto, porque no se nos informó del punto y tengo entendido .-----

Una vez dado a conocer el orden del día, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

#### ----- **ACUERDO UTMZ/SO/02/02/17-07-19**-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo aprueba, con cinco votos a favor y dos abstenciones, el Orden del Día de la II Sesión Ordinaria 2019, quedando de la siguiente manera:-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2018, de fecha 7 de agosto de 2018. -----

4. Presentación del Informe que rinde la Comisario Publico de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, del ejercicio fiscal 2016. -----
5. Presentación del Informe que rinde la Comisario Publico de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, del ejercicio fiscal 2017. -----
6. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2019. -----
7. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2019. -----
8. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán al 31 de marzo de 2019, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----
9. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública. -----
10. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo enero – marzo de 2019. -----
12. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo enero – marzo de 2019. -----
13. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo enero – marzo de 2019. -----
14. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo enero – marzo de 2019. -----
15. Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2019. -----
16. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo enero – marzo de 2019. -----
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – marzo de 2019. -----
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo enero – marzo de 2019. -----
19. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2019. -----
20. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al periodo enero – marzo de 2019. -----
21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero – marzo de 2019. -----
22. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo enero – marzo de 2019. -----
23. Presentación y, en su caso, aprobación para la apertura del Programa Educativo de Ingeniería en Mantenimiento Industrial autorizado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. -----
24. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para la apertura de los programas educativos de Ingeniería en Logística y de Técnico Superior Universitario en Turismo, área Desarrollo de Productos Alternativos. -----
25. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que crea el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----
26. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que crea el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----
27. Presentación y, en su caso, aprobación para que el titular del Organismo informe a este H. Órgano de Gobierno los convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que

pretenda suscribir con la finalidad de captar recursos adicionales o la erogación de recursos del Organismo, para ser destinados en inversión, adquisición, arrendamiento, obra pública o servicios relacionados con las mismas, así como la prestación de servicios de cualquier índole.

28. Presentación del informe del avance en implementación del sistema de control interno del ente con base en el modelo estatal del marco integrado del control interno para el sector público, así como el avance del Comité de Ética y prevención de conflictos de interés y Código de conducta
29. Asuntos Generales.

**3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2018, de fecha 7 de agosto de 2018.**

**Comisario Público Propietario:** Si me permite, le falta una rúbrica a el acta, en la página seis, es de la Rectora que estaba en el momento.

**Rector:** Si falta, pero se conseguirá.

**Comisario Público Propietario:** No hay inconveniente en aprobarla con el compromiso del Organismo de recabar esa rubrica.

**Consejero Presidente Suplente:** No habiendo comentarios al respecto se pone a consideración de los Consejeros, la presentación y, en su caso, aprobación las actas, solicitando emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando.

**ACUERDO UTMZ/SO/02/03/19-07-19**

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo da por presentada y aprobada, por unanimidad, del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2018, de fecha 7 de agosto de 2018.

**4. Presentación del Informe que rinde la Comisario Publico de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, del ejercicio fiscal 2016.**

En uso de la voz la Comisario público propietario con cumplimiento a la normatividad aplicable expone su informe el cual se anexa al presente:

Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia

## INFORME DE COMISARIO

Pachuca, Hgo., a 19 de julio de 2019.

H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
MINERA DE ZIMAPÁN  
P R E S E N T E



### FUNDAMENTO LEGAL

En mi carácter de Comisario Público de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 Fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 23 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, presento mi informe con base en el Dictamen del Auditor Externo mismo que contempla los temas contable, presupuestal, programático, de evaluación y normativo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, así como de la evaluación que una servidora realizó a los rubros presupuestal, programático, financiero, operativo y administrativo del ejercicio fiscal de referencia.—

### SOPORTE DOCUMENTAL

El presente informe se desprende del resultado que emitió en el respectivo dictamen L.C. Antonio Ruiz Colin, en su carácter de Auditor Externo, designado por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, así como de la información presupuestal, financiera y programática, presentada en su momento por la Directora General de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán tanto al Auditor Externo como a este H. Consejo Directivo.—

#### Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia

No obstante que el Auditor Externo manifiesta que “excepto por el párrafo que antecede a los Estados Financieros, presentan razonablemente, la situación financiera de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, los resultados de sus operaciones, de variaciones en la Hacienda Pública de flujos de efectivo, de cambios en la situación financiera por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y con las normas de información Financiera”. En mi carácter de Comisario Público considero relevante lo siguiente:-----

#### ANÁLISIS

En lo que se refiere a la Evaluación Programática Presupuestal, se observa que de 1 proyecto establecidos por el Organismo se cumplió con la meta, por lo que se logró con el objeto fundamental por el que se creó este Organismo.-----

En relación con el Estado del Ejercicio del Presupuesto 2016, se obtuvo un presupuesto original autorizado por la cantidad de \$7,772,478.78 (Siete millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 78/100 M.N.) cabe hacer mención que durante la evolución del presupuesto se realizaron ampliaciones y reducciones al mismo de manera líquida y compensada para dar suficiencia al gasto, obteniendo un presupuesto modificado de \$8,576,068.72 (Ocho millones quinientos setenta y seis mil sesenta y ocho pesos 72/100 M.N.) Las fuentes de financiamiento de este Organismo son: Subsidio Estatal, Subsidio Federal e Ingresos Propios, generados éstos últimos por las cuotas y tarifas autorizadas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.-----

Acerca del total del presupuesto devengado, éste ascendió a la cantidad de \$7,837,200.77 (Siete millones ochocientos treinta y siete mil doscientos pesos 77/100



**Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia**

M.N.) que corresponden a los proyectos que conforman el Programa Operativo Anual.-

---

Sobre la Información Financiera, muestra un total de Ingresos por la cantidad de \$ 8,752,038.72 (Ocho millones setecientos cincuenta y dos mil treinta y ocho pesos 72/100 M.N.) el cual está integrado por Subsidio Estatal e Ingresos Financieros ganados y otros ingresos y beneficios varios; así como un total de egresos devengados por la cantidad de \$ 7,546,124.69 (Siete millones quinientos cuarenta y seis mil ciento veinticuatro pesos 69/100 M.N.), al final se obtuvo un resultado del ejercicio por \$1,205,914.03 (Un millón doscientos cinco mil novecientos catorce pesos 03/100 M.N) esta diferencia se debe entre otras a la variación entre los ingresos y otros gastos y pérdidas extraordinarias (Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones) acumulados al 31 de diciembre del mismo ejercicio.-

---

En mi carácter de Comisario Público, me permito hacer el siguiente comentario sobre el Ejercicio del Presupuesto y la Información Financiera 2016: Es importante destacar que el organismo es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema. En relación con la información presentada en el dictamen del Auditor Externo, éste manifiesta que La Evaluación Presupuestal realizada por Universidad, por el periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable. "

---

El Organismo no cuenta con Fondo de Reserva, por lo cual no con cumple con lo que marca la Ley de Entidades Paraestatales, para hacer frente a alguna contingencia. -

---



#### **Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia**

En referencia al Control Interno, el Auditor Externo manifiesta que "En cuanto al Estudio y Evaluación del Control Interno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, ejercido al 31 de diciembre de 2016, excepto por el establecimiento de procedimientos que permitan salvaguardar la información electrónica e impresa, el control interno presenta una seguridad razonable, la información no contiene errores ni desviaciones importantes, en base a los lineamientos y objetivos ya establecidos que puedan poner en riesgo las actividades y la salvaguarda de los activos con lo que cuenta el organismo. \_\_\_\_\_

En lo que concierne a la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental el Auditor Externo manifiesta que la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán "cumple satisfactoriamente con el reconocimientos a operaciones similares al reconocer un mismo tratamiento contable". \_\_\_\_\_

Por lo que se refiere al cumplimiento de obligaciones fiscales y de legalidad de la operación, se observa en el dictamen que el Organismo en cuanto a la legalidad de la operación, está sujeta a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ha adquirido Bienes y Servicios, siempre dentro de la normatividad aplicable, sin embargo aun cuando tenía su Comité aprobado este no llevo a cabo sus actividades debidamente programadas ya que incluso el Acta de Instalación fue sesionada el 6 de febrero de 2017 para aprobar los acuerdos respecto de adquisiciones 2016. En referencia al cumplimiento de su obligación de retener y enterar el ISR sobre los pagos hechos por honorarios y en general por la prestación de un servicio profesional independiente, se constató que fueron calculados correctamente y enterados. Respecto de la retención y entero del ISR de sueldos y salarios este presento



#### **Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia**

diferencias en algunos meses del ejercicio las cuales no se han cubierto, no realizó declaración informativa de operaciones con terceros en base al artículo 32-G fracción II del Código Fiscal de la Federación vigente teniendo incluso la posibilidad de cumplir con esa obligación conforme a facilidad administrativa otorgada por el Servicio de Administración Tributaria a través de la declaración informativa de operaciones con terceros dispuesta en la Ley de Impuesto al Valor Agregado, tampoco cumplió con la presentación de la Declaración Anual de Ingresos y Egresos de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la renta correspondiente a 2016. El organismo expidió comprobantes fiscales digitales por lo ingresos recibidos durante el ejercicio aplicando el certificado y sello digital expedidos por el Servicio de Administración Tributaria, así como de los pagos sueldos y salarios efectuados a sus empleados, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. \_\_\_\_\_

En relación con la atención de observaciones de auditoría del ejercicio inmediato anterior, el Auditor Externo indica que el Organismo al cierre del ejercicio presenta 2 (dos) observaciones del ejercicio 2014 de la Auditoría Externa y 3 (observaciones) de la Auditoría Externa del ejercicio 2015, por lo que el Organismo deberá dar seguimiento hasta su total solventación. \_\_\_\_\_

#### **SOLICITUDES Y RECOMENDACIONES**

Es importante de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán atienda en tiempo y forma las recomendaciones y solicitudes que formulan tanto el Auditor Externo como el comisario público, destacando las siguientes:

##### **Del Auditor externo:**

- Seguimiento a la aprobación y observancia del Manual de Organización y Procedimientos.



#### Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia

- Seguimiento y observancia del Código de Ética y Código de Conducta.
- Seguimiento a la publicación del Estatuto Orgánico.
- El adecuado resguardo de los Bienes Muebles patrimonio del Organismo ya que algunos se encuentran en espacios físicos donde se maltratan.
- El adecuado resguardo y control del material de consulta que forma parte del acervo bibliográfico del Organismo ya que este no se encontró debidamente ordenado en el espacio físico destinado para estos efectos.
- El reconocimiento de Bienes Muebles donados en ejercicios anteriores como parte del patrimonio.
- Seguimiento al Acta de Entrega-Recepción de las instalaciones que actualmente ocupan para con ello estar en posibilidades de reconocerse en la información financiera como parte del patrimonio.
- El establecimiento de un fondo fijo de caja evitando con ello la utilización o justificación de gastos a comprobar a través de empleado como reembolsos y vinculando sus cuentas personales para el pago de los mismos.

#### Del Comisario Público:

- Dar cumplimiento a la normativa en materia de archivos del Estado de Hidalgo, mostrar un informe del avance.
- Dar cumplimiento a la normativa en materia de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Hidalgo.
- Implementar los mecanismos de control suficientes para evitar incurrir en las observaciones emitidas por el Auditor Externo y que fueron enunciados en este informe.-----



#### **Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia**

- Apegarse a la Ley de Presupuesto y Contabilidad para la planeación, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control, contabilidad y evaluación de los ingresos y egresos del Organismo.-----
- Dar cumplimiento a la normativa en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.-----
- Implementar las acciones pertinentes para cumplir con las disposiciones de armonización contable de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).-----
- Exhortar al Organismo que siga dando cumplimiento en la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras aportando la evidencia documental suficiente y adecuada. Derivado de esto, es importante informar que la Universidad, hasta el momento ya presentó el soporte para la solventación de los hallazgos de Auditoría del presente ejercicio.-----

#### **OBSERVACIÓN**

Cabe hacer mención que para la elaboración de este informe la revisión tanto del Dictamen como la información presentada por el Organismo ante el H. Consejo Directivo fue sujeta a un análisis de impacto presupuestal y financiero derivado de la operación de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapan, sin que el presente documento avale el ejercicio de partidas restringidas ya que la Administración Pública Estatal cuenta con instancias facultadas para tal fin. -----

No omito comentar que las modificaciones presupuestales que se realizaron pueden ser sujetas de observación por alguna instancia fiscalizadora. -----



**Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia**

Por lo anterior, considero que éste H. Consejo Directivo puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre la veracidad y confiabilidad de los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2016, así como de la información programática presupuestal del mismo periodo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.-----

Por último, hago un exhorto al Director General y a los servidores públicos adscritos a la Universidad para atender, en el ámbito de sus competencias y atribuciones conferidas, las recomendaciones y solicitudes señaladas tanto por el Auditor Externo como por el Comisario Público respecto de la información financiera, presupuestal y programática del ejercicio fiscal 2016 e informar al H. Consejo Directivo en su próxima sesión las acciones emprendidas para tal fin.-----

Por su atención, gracias.

**Atentamente**

*Verónica Silverio Baltazar*  
L.A. Verónica Silverio Baltazar

**Comisario Público**

----- **ACUERDO UTMZ/SO/02/04/19-07-19** -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo por unanimidad de votos da por presentado del Informe que rinde la Comisario Publico de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, del ejercicio fiscal 2016.-----

----- **5.- Presentación del Informe que rinde la Comisario Publico de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, del ejercicio fiscal 2017.** -----

-----  
En uso de la voz la **Comisario Público Propietario** de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, en cumplimiento de la normatividad en la materia, expone su informe del ejercicio fiscal 2017, el cual se anexa a la presente:-----

Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia

## INFORME DE COMISARIO

Pachuca, Hgo., a 19 de julio de 2019.

H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
MINERA DE ZIMAPÁN  
P R E S E N T E



### FUNDAMENTO LEGAL

En mi carácter de Comisario Público de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 Fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 23 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, presento mi informe con base en el Dictamen del Auditor Externo mismo que contempla los temas contable, presupuestal, programático, de evaluación y normativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como de la evaluación que una servidora realizó a los rubros presupuestal, programático, financiero, operativo y administrativo del ejercicio fiscal de referencia.---

### SOPORTE DOCUMENTAL

El presente informe se desprende del resultado que emitió en el respectivo dictamen D.R. y C.P.C. Miguel Ángel Ruiz Rangel, en su carácter de Auditor Externo, designado por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, así como de la información presupuestal, financiera y programática, presentada en su momento por la Directora General de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán tanto al Auditor Externo como a este H. Consejo Directivo.-----



#### **Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia**

No obstante que el Auditor Externo manifiesta que "Los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, al 31 de diciembre de 2017, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indica en la nota 5 a los Estado Financieros, nota de Gestión Administrativa, que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental". En mi carácter de Comisario Público considero relevante lo siguiente:-----

#### **ANÁLISIS**

En lo que se refiere a la Evaluación Programática Presupuestal, se observa que de los 6 proyectos establecidos por el Organismo se cumplió con el 99.5% de las metas, por lo que se logró con el objeto fundamental por el que se creó este Organismo.-----

En relación con el Estado del Ejercicio del Presupuesto 2017, se obtuvo un presupuesto original autorizado por la cantidad de \$9,052,994.00 (Nueve millones cincuenta y dos mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) cabe hacer mención que durante la evolución del presupuesto se realizaron ampliaciones y reducciones al mismo de manera líquida y compensada para dar suficiencia al gasto, obteniendo un presupuesto modificado de \$9,184,242.00 (Nueve millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) Las fuentes de financiamiento de este Organismo son: Subsidio Estatal, Subsidio Federal e Ingresos Propios, generados éstos últimos por las cuotas y tarifas autorizadas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.-----

Acerca del total del presupuesto devengado, éste ascendió a la cantidad de \$9,180,566.16 (Nueve millones ciento ochenta mil quinientos sesenta y seis pesos

**Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia**

16/100 M.N.) que corresponden a los proyectos que conforman el Programa Operativo Anual.-----

Sobre la Información Financiera, muestra un total de Ingresos por la cantidad de 9,327,804.08.00 (Nueve millones trescientos veintisiete mil ochocientos cuatro pesos 08/100 M.N.), el cual está integrado por Subsidio Estatal e Ingresos Financieros ganados y otros ingresos y beneficios varios; así como un total de egresos devengados por la cantidad de \$9,180,566.56 (Nueve millones ciento ochenta mil quinientos sesenta y seis pesos 56/100 M.N.), al final se obtuvo un resultado del ejercicio por \$147,237.52 (Ciento cuarenta y siete mil doscientos treinta y siete pesos 52/100 M.N) esta diferencia se debe entre otras a la variación entre los ingresos y otros gastos y pérdidas extraordinarias (Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones) acumulados al 31 de diciembre del mismo ejercicio.-----

En mi carácter de Comisario Público, me permito hacer el siguiente comentario sobre el Ejercicio del Presupuesto y la Información Financiera 2017: Es importante destacar que el organismo es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema. En relación con la información presentada en el dictamen del Auditor Externo, éste manifiesta "que La Evaluación Presupuestal realizada por Universidad, por el periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable." -----

El Organismo no cuenta con Fondo de Reserva, por lo cual no con cumple con lo que marca la Ley de Entidades Paraestatales, para hacer frente a alguna contingencia. -----

#### **Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia**

En referencia al Control Interno, el Auditor Externo manifiesta que " El Control Interno Contable de la de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, tomado en su conjunto por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, satisface parcialmente los objetivos de Control de la Administración y una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes por disposición o uso no autorizado y que el ejercicio del gasto es ejecutado de acuerdo con la normativa que le aplica y es registrado oportunamente. Es necesario que se adopte la política de realizar trabajos periódicos de depuración y saneamiento contable; así mismo se debe crear el Órgano Interno de Control, para que evalúe con regularidad los riesgos a los que pueda estar expuesto el Organismo y con ello prevenir y detectar errores o irregularidades. \_\_\_\_\_

En lo que concierne a la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental el Auditor Externo manifiesta que la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán "cumple, observando la Ley de la materia". \_\_\_\_\_

Por lo que se refiere al cumplimiento de obligaciones fiscales y de legalidad de la operación, se observa en el dictamen que el Organismo cumple con las obligaciones fiscales y las disposiciones legales relativas a su operación, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. \_\_\_\_\_

En relación con la atención de observaciones de auditoría del ejercicio inmediato anterior, el Auditor Externo indica que el Organismo al cierre del ejercicio presenta 10 (diez) (observaciones mismas que se encuentran en proceso de atención) de la Auditoría Externa del ejercicio 2016, por lo que el Organismo deberá dar seguimiento hasta su total solventación. \_\_\_\_\_

**Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia**

**SOLICITUDES Y RECOMENDACIONES**

Es importante de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán atienda en tiempo y forma las recomendaciones y solicitudes que formulan tanto el Auditor Externo como el comisario público, destacando las siguientes:

**Del Auditor externo:**

- Es necesario que los temas de bajo puntaje identificados con motivo de la aplicación del SECI (Sistema de Evaluación del Control Interno), se puedan atender a efecto de contar con un Sistema Interno de Control robusto y actualizado, en los cinco elementos que lo integran: Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Supervisión.

**Del Comisario Público:**

- Fortalecer el Sistema de Control Interno para detectar riesgos e implementar mecanismos de control.
- Dar cumplimiento a la normativa en materia de archivos del Estado de Hidalgo.
- Apegarse a la Ley de Presupuesto y Contabilidad para la planeación, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control, contabilidad y evaluación de los ingresos y egresos del Organismo.——
- Dar cumplimiento a la normativa en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.—————
- Dar cumplimiento a la normativa en materia de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Hidalgo.

#### Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia

- Implementar las acciones pertinentes para cumplir con las disposiciones de armonización contable de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).-----
- Exhortar al Organismo que siga dando cumplimiento en la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras aportando la evidencia documental suficiente y adecuada. Derivado de esto, es importante informar que la Universidad, hasta el momento ya presento el soporte para la solventación de los hallazgos de Auditoría del presente ejercicio.-----

#### OBSERVACIÓN

Cabe hacer mención que para la elaboración de este informe la revisión tanto del Dictamen como la información presentada por el Organismo ante el H. Consejo Directivo fue sujeta a un análisis de impacto presupuestal y financiero derivado de la operación de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, sin que el presente documento avale el ejercicio de partidas restringidas ya que la Administración Pública Estatal cuenta con instancias facultadas para tal fin.-----

No omito comentar que las modificaciones presupuestales que se realizaron pueden ser sujetas de observación por alguna instancia fiscalizadora.-----

Por lo anterior, considero que éste H. Consejo Directivo puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre la veracidad y confiabilidad de los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2017, así como de la información programática presupuestal del mismo periodo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.-----



**Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia**

Por último, hago un exhorto al Director General y a los servidores públicos adscritos a la Universidad para atender, en el ámbito de sus competencias y atribuciones conferidas, las recomendaciones y solicitudes señaladas tanto por el Auditor Externo como por el Comisario Público respecto de la información financiera, presupuestal y programática del ejercicio fiscal 2017 de informar al H. Consejo Directivo en su próxima sesión las acciones emprendidas para tal fin.-----

Por su atención, gracias.

**Atentamente**

*Verónica Silverio Baltazar*  
L.A. Verónica Silverio Baltazar

Comisario Público

En uso de la voz la **Consejera Suplente de la Unidad de Planeación** manifiesta que se exhorta al Titular del Organismo a que se dé cumplimiento con las observaciones y recomendaciones que se hacen por parte de la Comisario, así como del auditor externo, para darle conclusión a este tema, y para nuestra siguiente sesión ordinaria ojalá se pueden incorporar para la siguiente sesión los puntos para la aprobación de los ejercicios fiscales 2016 y 2017. -----

**Consejero presidente Suplente:** Se exhorta al Titular a que de cumplimiento a las observaciones que ha realizado la Comisario en sus respectivos informes, así mismo de ir previendo la solicitud de su órgano interno de control, aunque sabemos que presupuestalmente antes se venía trabajando que presupuestalmente depende del organismo esta plaza, sin embargo de acuerdo a la Ley de Entidades Paraestatales Presupuestalmente y jerárquicamente ya dependen de la Secretaria de contraloría, para que en esos términos se haga la gestión ante cabeza de sector y así nosotros gestionemos esta área tan importante para la Universidad.-----

#### ----- **ACUERDO UTMZ/SO/02/05/19-07-19** -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo por unanimidad de votos da por presentado del Informe que rinde la Comisario Publico de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, del ejercicio fiscal 2017.-----

#### **6. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos del periodo enero-marzo de 2019.** -----

**Consejero Presidente Suplente:** En uso de la voz el Presidente presenta el punto cediendo la palabra al Rector de la Universidad. -----

**Rector:** De los cuarenta y tres acuerdos que se presentan se solicita dar por concluidos 21 , y 22 continúan en proceso, de los 22 que continúan en proceso la mayoría corresponden a autorizaciones pendientes de solventar con la CISCMRDE, después de la reunión que tuvimos la semana pasada con Contraloría nos pusimos a trabajar y esta semana se metió el tramite a cabeza de sector para solventar, tenemos un acuerdo que se refiere a la publicación del Estatuto Orgánico derivado de que se está trabajando la modificación del decreto pues se está trabajado en cadenita y consideramos que es un gasto innecesario ya que para publicarlo cuesta mil pesos cada página aproximadamente por eso lo tenemos pendiente, otro acuerdo de la donación de una fracción del predio a favor del Cecytech Zimapán, hace algunos días se recibió el acuse donde la Secretaria entrego al Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Hidalgo dicho expediente, tenemos otro acuerdo que se refiere a la aprobación del Comité de Control y Desempeño Institucional mismo que fue validado por la Coordinación por lo que se solicita darlo por concluido, acuerdo del Comité de Ética y Conflicto de interés mismo que ya fue validado mediante el mismo oficio por lo que se solicita darlo por concluido.-----

**Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva:** en esta sesión se están volviendo a subir estos dos puntos, se estarían duplicando, ya que en la sesión anterior ya están validados y aprobados si ya solo se tiene indicación. -----

**Rector:** Tuvimos reuniones que hicimos el comentario si podíamos darle seguimiento en el acuerdo que está en trámite, pero la Instrucción que nos dio la Secretaria de Contraloría fue volver a subirlos ya que fueron unos lineamientos con las reglas nuevas que nos dio contraloría, y la instrucción fue solicitar que se den por concluidos estos y darle seguimiento en el nuevo acuerdo, realmente estamos concluyendo unos, pero en el orden del día de hoy se están renovando.

**Comisario Público Propietario:** En su momento con la Coordinación General Jurídica si cumplían con lo solicitado. -----

**Director de Vinculación:** Si, pero la Instrucción fue esta es por ello que lo estamos presentando. ----

**Consejero Presidente Suplente:** En este tipo de documentos se exhibió un formato, entonces cuando se pasó a la Coordinación General Jurídica, se hicieron modificaciones y un nuevo formato surgió y es por ello que se deben hacer nuevas gestiones para la aprobación de estos formatos. -----

**Comisario Público Propietario:** De hecho, fue más reducido el formato por que anteriormente era más amplio por las hojas, y aunado porque muchas instituciones no cuentan con el recurso para la publicación.-----

**Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva:** Mi solicitud sería que en esta sesión todavía queden en proceso ya que en esta sesión hoy se crea el nuevo acuerdo, por lo que en la siguiente sesión ya se podrían concluir estos dos acuerdos. -----

**Rector:** Hay otro acuerdo donde se da por presentado y aprobado el PID, es la misma cuestión de la publicación, sin embargo, también recibimos un oficio donde se nos indicaba que con publicarlo en una plataforma digital es suficiente por lo que también solicito se de por concluido. -----

**Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva:** Solicito que se establezca en la columna de seguimiento ya que no viene. -----

**Rector:** Es otro es de la Estructura ahí tenemos el pendiente con la autorización de la CGUTYP. ----

**Comisario Público Propietario:** Que nos envíen por correo electrónico el seguimiento a las partidas restringidas a todos los consejeros, todo lo del seguimiento de acuerdos, también solicitar que en el acta se agregue el total de acuerdos en proceso y concluidos. -----

**Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva:** Considerar que los acuerdos con números consecutivos 09 y 11 están duplicados para que solamente se deje uno vigente. -----

**Consejero Presidente Suplente:** Con las observaciones que se han realizado solicito a ustedes la aprobación de este seguimiento de acuerdos, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada.-----

#### ----- **ACUERDO UTMZ/SO/02/06/19-07-19** -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo por unanimidad de votos da por presentado y aprobado el seguimiento de acuerdos al 31 de marzo de 2019, quedando de la siguiente manera:-----

Acuerdos en Proceso:-----

- UTMZ/SE/06/07/28-10-15, Se dan por presentado y aprobado el presupuesto anual de egresos, ejercicio fiscal 2014, con la instrucción al Organismo de realizar los trámites correspondientes ante CISCMRDE. -----
- UTMZ/SE/09/06/24-11-15, Se da por presentado y aprobado el presupuesto anual de egresos para el ejercicio fiscal 2015, por un monto de \$6,640,732.00 (seis millones seiscientos cuarenta mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N): capítulo 1000 \$5,727,836.00, capítulo 2000 \$289,530.00, Capítulo 3000 con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes para la autorización de las partidas restringidas ante CISCMRDE y ante la Unidad de innovación y mejora regulatoria y apegarse a la normatividad establecida.-----
- UTMZ/SE/04/10/18-01-16, Se da por presentado y aprobado la Modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2015, por un total de \$7,338,230.78 (siete millones trescientos treinta y ocho mil, doscientos treinta pesos 78/100 moneda nacional), con la instrucción al Organismo que gestione ante CISCMRDE la autorización correspondiente. -----
- UTMZ/SO/08/17/07-12-15, Se da por presentado y aprobada la homologación del Sueldo del Rector conforme a la Normatividad Estatal, ejercicio 2015. -----
- UTMZ/SO/08/18/07-12-15, Se dé por presentado y aprobado el otorgamiento de 20 días adicionales de gratificación a los trabajadores del Organismo, por un importe total de \$222,296.83 (doscientos veintidós mil, doscientos noventa y seis pesos 83/100 M.N), con cargo a ingresos propios.-----
- S.E./XI/16-06, Se aprueba el Presupuesto Anual de Egresos 2016, por un monto de \$7,338,230.78, integrado por: capítulo 1000, \$6,684,292.82, capítulo 2000, \$508,845.90, capítulo 3000, \$579,340.06, con la instrucción de realizar el trámite de validación de aplicación de partidas restringidas ante (CISCMRDE). -----

- UTMZ/S.E/XI/16-11, Atendiendo a la circular CISCMRDE/003/16 de fecha 23 de marzo de 2016, aprueba el pago del uso de servicios de telefonía celular para el uso del Rector para los meses de enero, febrero y marzo de 2016, hasta por un monto \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N), mensuales y para los meses de abril a diciembre de 2016 hasta por un monto de \$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N) mensuales, con fuente de financiamiento, con la instrucción de realizar los trámites ante la CISCMRDE.-----
- UTMZ/SEO/17/02/09-05-2016, Se da por presentada y aprobada la nivelación del sueldo del Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán para el ejercicio fiscal 2016, de acuerdo al tabulador de sueldos del gobierno del estado de Hidalgo, publicado en el decreto de presupuesto de egresos del estado para el ejercicio 2016, con fuente de financiamiento de ingresos propios, con la instrucción de realizar los trámites ante la CISCMRDE. -----
- UTMZ/SE/II/2017-06, Se aprueba con tres votos a favor y dos abstenciones, el Presupuesto Anual de egresos 2017, por un monto total \$9,052,994.00 ( nueve millones cincuenta y dos mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N), distribuidos en los capítulos 1000, servicio personales por \$ 7, 515, 321.00 (siete millones quinientos quince mil trescientos veintiún pesos), en el capítulo 2000, materiales y suministros por \$589, 216.00 (quinientos ochenta y nueve mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N) y en el 3000, servicios generales por \$948, 458.00 (novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N), sujeto a disponibilidad financiera y con la Instrucción de solicitar a la CISCMRDE, la validación de partidas restringidas, así como de realizar los trámites correspondientes ante la unidad de innovación gubernamental y mejora regulatoria para la obtención del dictamen técnico en el caso de adquisición de bienes informáticos, sistemas y servicios relacionados con los mismos.
- ACUERDO UTMZ/SO/02/26/29-05-24, Se da por presentado y aprobado el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con la instrucción de realizar la publicación en el periódico oficial. -----
- ACUERDO S.E./I/2018-04, Se aprueba por unanimidad la modificación al Presupuesto anual de egresos del ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$9'265,972.02, capítulo 1000 por \$6,890,568.63, capítulo 2000 \$620,946.13 capítulo 3000 \$1,754,457.26, con la instrucción de realizar los trámites que correspondan ante la CISCMERDE. -----
- ACUERDO S.E./II/2017-06, Se aprueba con tres votos a favor y dos abstenciones, el Presupuesto Anual de egresos 2017, por un monto total \$9,052,994.00 ( nueve millones cincuenta y dos mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N), distribuidos en los capítulos 1000, servicios personales por \$7,515,321.00 (siete millones quinientos quince mil trescientos veintiún pesos 00/100 M.N), en el capítulo 2000, materiales y suministros por \$589,216.00 (Quinientos ochenta y nueve mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N), y en el 3000 servicios generales \$948,458.00 (Novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N), sujeto a disponibilidad financiera y con la instrucción de solicitar a la CISCMRDE la validación de las partidas restringidas, así como realizar los trámites correspondientes ante la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para la obtención del dictamen técnico, en el caso de adquisiciones de bienes informáticos, sistemas y servicios relacionados con los mismos.-----
- ACUERDO S.E./II/2017-10, Se aprueba con tres votos a favor y dos abstenciones, el Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, con la instrucción de solicitar la validación ante la Secretaria Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE).
- ACUERDO S.E/IV/2017/03, Se aprueba por unanimidad que la Dra. Irasema Ernestina Linares Medina, Rectora de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, realice las gestiones pertinentes ante las Instancias correspondientes para la restitución de una fracción máxima de dos hectáreas, del predio propiedad de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, para el proyecto Clúster Educativo, en apego al artículo 44 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo , con la

instrucción de realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo en cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo.-----

- ACUERDO S.E. /II/2018-06, Se aprueba por unanimidad el presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018, bajo la responsabilidad del Organismo de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE, para la validación de las partidas restringidas. -----
- ACUERDO UTMZ/SO/02/17/15-05-18, Por unanimidad de votos, da por presentado y aprobado el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán con la instrucción de obtener el visto bueno de la Coordinación General Jurídica y después de la firma mandarlo a su publicación. -----
- ACUERDO UTMZ/SO/02/19/15-05-18, Por unanimidad de votos, da por presentado y aprobado el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán con la instrucción de obtener el visto bueno de la Coordinación General Jurídica y después de la firma mandarlo a su publicación. -----
- ACUERDO UTMZ/SO/03/22/07-08-18, Se da por presentado y aprobado el Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2017-2022 de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con la instrucción de realizar la Publicación en el Periódico oficial del Estado. -----
- ACUERDO UTMZ/SO/01/10/20-02-17, Da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del periodo octubre-diciembre y acumulado al 31 de diciembre de 2016. -----
- ACUERDO UTMZ/SO/01/11/20-02-17, Da por presentado el Estado del ejercicio del presupuesto del periodo Octubre-diciembre y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
- ACUERDO UTMZ/SO/01/12/20-02-17, Da por presentados los Estados financieros al 31 de diciembre de 2016. -----
- ACUERDO UTMZ/SO/02/19/07-08-18, Da por presentado y aprobado la modificación de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán con la instrucción de obtener las autorizaciones ´por parte de las instancias correspondientes. -----
- ACUERDO UTMZ/SO/01/09/09-02-18, Por unanimidad de votos, da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del periodo octubre-diciembre y acumulado al 31 de diciembre de 2017. -----
- ACUERDO UTMZ/SO/01/10/09-02-18, Por unanimidad de votos, da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre-diciembre y acumulado al 31 de diciembre de 2017.-----
- ACUERDO UTMZ/SO/01/10/09-02-18, Este H. Consejo Directivo da por presentados los estados financieros al 31 de diciembre de 2017. -----
- ACUERDO UTMZ/SO/01/12/13-02-10, Se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal al periodo octubre-diciembre 2018 y acumulado al 31 de diciembre de 2018. -----
- ACUERDO UTMZ/SO/01/13/13-02-10, Se da por presentado el estado del ejercicio del presupuesto al periodo octubre-diciembre 2018 y acumulado al 31 de diciembre de 2018. -----
- ACUERDO UTMZ/SO/01/14/13-02-10, Se da por visto la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. -----
- ACUERDO S.E./III/2019-06 Se aprueba por unanimidad del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, por un total de \$12 191 074.00 (Doce millones cientos noventa y un mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N), distribuidos de la siguiente manera: capítulo 1000 \$9,258,463.00 (Nueve Millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N), capitulo 2000 \$1,085,814 ( Un millón ochenta y cinco mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N), capitulo 3000 \$1, 846,797.00 (Un millón ochocientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N), a instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación de las partidas restringidas-----

Acuerdos Concluidos:

ACUERDO UTMZ/SO/04/01/14-11-18, se declara Quórum Legal de la Cuarta Sesión Ordinaria 2018 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/02/14-11-18, Se aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la IV Sesión Ordinaria 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/03/14-11-18, Se da por presentadas y aprobadas, por unanimidad, las Actas de la II Sesión Extraordinaria 2018 de fecha 15 de mayo de 2018, de la II Sesión Ordinaria 2018 de fecha 15 de mayo de 2018, de la III Sesión Extraordinaria 2018 de fecha 7 de agosto de 2018 y de la IV Sesión Extraordinaria 2018 de fecha 18 de septiembre de 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/04/14-11-18, Se da por presentado y aprobado el seguimiento de acuerdos al 30 de septiembre de 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/05/14-11-18, Se da por presentado el seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/06/14-11-18, se da por presentado el informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán al 30 de septiembre de 2018, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. ----

ACUERDO UTMZ/SO/04/07/14-11-18, se da por presentado el estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de las Políticas Públicas

ACUERDO UTMZ/SO/04/08/11-04-18, se da por presentado el reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadano validada por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/09/14-11-18, se da por presentado y aprobado el Informe de Actividades que rinde el Titular del Organismo, Correspondiente al periodo julio-septiembre 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/10/14-11-18, Se da por presentado el informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo julio-septiembre 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018.-

ACUERDO UTMZ/SO/04/11/14-11-18, Se da por presentada la Evaluación Programática-presupuestal al periodo julio-septiembre 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/12/14-11-18, Se, da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo julio-septiembre de 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/13/14-11-18, da por presentados los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/14/14-11-18, Se da por presentado el informe de cumplimiento de obligaciones fiscales federales, estatales y municipales del periodo julio-septiembre 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/15/14-11-18, Se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio-septiembre 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/16/14-11-18, Se da por presentado del informe el informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo julio-septiembre 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/17/14-11-18, Se da por presentado el informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio-septiembre 2018 y acumulado al 30 de septiembre de 2018.-----

ACUERDO UTMZ/SO/04/18/14-11-18, da por presentado del informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 30 de septiembre de 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/19/14-11-18, Se da por presentado, por unanimidad de votos, el informe sobre el cumplimiento a la Normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio-septiembre de 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/20/14-11-18, Se da por presentado el informe sobre el cumplimiento a la Normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo del periodo julio-septiembre de 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/21/14-11-18, Se da por presentado, y aprobado el Calendario de Sesiones del H. Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2019. -----

ACUERDO S.E./I/2019-02, Se aprueba el Orden del Día. -----  
ACUERDO S.E./I/2019-03, Se da por presentadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018. -----  
ACUERDO S.E./I/2019-04, Se da por presentadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de egresos del ejercicio fiscal 2018. -----  
ACUERDO S.E./I/2019-05, Se da por presentadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018. -----  
ACUERDO S.E./I/2019-06, Se da por presentadas las adecuaciones presupuestarias Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018. -----  
ACUERDO S.E./I/2019-07, Se da por presentadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2018. -----  
ACUERDO S.E./I/2019-08, Se da por presentadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018. -----  
ACUERDO S.E./II/2019-02, Se aprueba el Orden del Día. -----  
ACUERDO S.E./II/2019-03, da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018. -----  
ACUERDO S.E./II/2019-04, Se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de egresos del ejercicio fiscal 2018. -----  
ACUERDO S.E./II/2019-05, Se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018. -----  
ACUERDO S.E./II/2019-06, Se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018. -----  
ACUERDO S.E./II/2019-07, Se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2018. -----  
ACUERDO S.E./II/2019-08, Se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018. --  
ACUERDO UTMZ/SO/01/01/13-02-19, se declara Quórum Legal de la Primera Sesión Ordinaria 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----  
ACUERDO UTMZ/SO/01/02/13-02-19, éste H. Consejo aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la I Sesión Ordinaria 2019. -----  
ACUERDO UTMZ/SO/01/03/13-02-19, éste H. Consejo da por presentadas y aprobadas, por unanimidad, las Actas de la V Sesión Extraordinaria de fecha 22 de octubre de 2018, de la VI Sesión Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2018, y por presentada el acta de la III Sesión Ordinaria de fecha 7 de agosto de 2018.-----  
ACUERDO UTMZ/SO/01/04/13-02-19, éste H. Consejo por unanimidad de votos da por presentado y aprobado el seguimiento de acuerdos al 31 de diciembre de 2018. -----  
ACUERDO UTMZ/SO/01/05/13-02-19, por unanimidad, se da por presentado el seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2018  
ACUERDO UTMZ/SO/01/05/13-02-19, se da por presentada la evaluación de la Gestión del periodo julio-diciembre de 2018. -----  
ACUERDO UTMZ/SO/04/06/13-02-1, se da por presentado el informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán al 31 de diciembre de 2018, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----  
ACUERDO UTMZ/SO/04/07/13-02-19, se da por presentado el estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de las Políticas Públicas.  
ACUERDO UTMZ/SO/01/09/13-02-19, se da por presentado el último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----  
ACUERDO UTMZ/SO/01/10/13-02-19, se da por presentado y aprobado el Informe de Actividades que rinde el Titular del Organismo, Correspondiente al periodo octubre-diciembre 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/11/13-02-19, se da por presentado el informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo octubre-diciembre 2018 y acumulado al 31 de diciembre de 2018.-----

ACUERDO UTMZ/SO/01/15/13-02-19, se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo octubre-diciembre de 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/16/13-02-19, se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre-diciembre 2018 y acumulado al 31 de diciembre de 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/17/13-02-19, se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo octubre-diciembre de 2018 y acumulado al 31 de diciembre de 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/18/13-02-19, se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre-diciembre de 2018 y acumulado al 31 de diciembre de 2018, así como de los ejercicios anteriores. -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/19/13-02-19, se da por presentado el informe de la Situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 31 de diciembre de 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/20/13-02-19, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre-diciembre de 2018. --

ACUERDO UTMZ/SO/01/20/13-02-19, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre-diciembre de 2018. -----

ACUERDO S.E./III/2019-01, se declara Quórum Legal en la III Sesión Extraordinaria 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----

ACUERDO S.E./III/2019-02, se aprueba por unanimidad el Orden del día de la III Sesión Extraordinaria 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----

ACUERDO S.E./III/2019-03, se aprueba, por una unanimidad, los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2019. -----

ACUERDO S.E./III/2019-04 , se aprueba, por unanimidad, el Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019, por un total de \$12, 191 074.00 (Doce millones ciento noventa y un mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N), de los cuales corresponden a Ingresos propios \$3, 337,030.00 (tres millones trescientos treinta y siete mil treinta pesos 00/100 M.N), Recursos Fiscales \$4, 427, 022.00 (Cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil veintidós pesos 00/100 M:N), Ingresos Federales\$4, 427, 022.00 (Cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil veintidós pesos 00/100 M:N), en mi carácter de Comisaria Público señalo que con fundamento en los artículos 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, 25 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo el Presupuesto aprobado por el Congreso del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2019, respecto a lo establecido en los oficios de autorización emitidos por la Secretaria de Finanzas, presenta una diferencia de \$352, 271.00 \$trescientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y un pesos 00/100 M.N), atribuible a los ajustes presupuestales realizados por el Gobierno Federal; razón por la cual, se exhorta a este Órgano de Gobierno a dar seguimiento a las adecuaciones y autorizaciones presupuestales que se presenten durante el ejercicio.-----

ACUERDO S.E./III/2019-05, se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en el Periódico Oficial del Estado e Hidalgo. -----

ACUERDO S.E./III/2019-07, se aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019, que consta de 4 Proyectos: Gestión Administrativa, Extensión y Vinculación, Programas Educativos de Calidad y Planeación Estratégica. -----

ACUERDO S.E./III/2019-08 , Se aprueba por unanimidad el Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Ejercicio fiscal 2019, con un total de \$1, 582, 624.54 (Un millón quinientos ochenta y dos mil seiscientos veinticuatro pesos 54/100 M-N), distribuidos de la siguiente manera Adjudicación Directa por el monto de \$1, 582, 624.54 (Un millón quinientos ochenta y dos mil

seiscientos veinticuatro pesos 54/100 M-N), para su aplicación en el capítulo 2000 \$1 085 814.00 ( Un millón ochenta y cinco mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N), capítulo 3000 \$1 846, 797.00 (Un millón ochocientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N).-----

ACUERDO S.E./III/2019-09, se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019, informando a este H. Consejo Directivo que la universidad no cuenta con capítulo 5000. -----

ACUERDO S.E./III/2019-10, se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019, por un importe de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N).-----

**7. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2019.** -----

**Consejera Suplente de la Secretaria de Finanzas:** Se solicita al Rector que informe si se está siendo auditado. -----

**Director de Vinculación:** La Auditoria externa se hizo en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, respecto a la Auditoria Superior del Estado aún no tenemos trabajos con ellos respecto al ejercicio 2018, y en lo que les exponía de la Auditoria externa a la fecha de hoy ya concluyó con el dictamen del ejercicio fiscal 2018 y no se tienen observaciones. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

**ACUERDO UTMZ/SO/02/07/19-07-19** -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentado el Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2019. ---

**8. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán al 31 de marzo de 2019, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.** -----

**Consejero Presiente Suplente:** Ahora pasamos a este punto número ocho, poniendo a consideración de Ustedes que se puedan ver en bloque el 8,9 y 10, en relación que la información está relacionada, desde luego que si hay alguna observación se asiente en el acta en el punto que le corresponda. ----

No habiendo comentario a los puntos los someto a aprobación y se emite el siguiente: -----

**ACUERDO UTMZ/SO/02/08/19-07-19** -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentada el Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán al 31 de marzo de 2019, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----

**9.- Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública.** -----

**Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva:** Exhortar al Organismo y al Titular para dar pronta contestación al oficio que le emite la Coordinadora General de Evaluación Estratégica de fecha 28 de junio de 2019, sabemos que no está dentro del periodo que se informa sin embargo esto va a ayudar a que tenga su validación. -----

**Comisario Público Propietario:** Solicitar que se presenten los lineamientos de Monitoreo y de la Política Pública se le solicita que presenten los lineamientos de monitoreo y evaluación. -----

**Consejera Suplente de la Secretaría de Finanzas:** No presentan el estatus de la atención al plan, con la atenta solicitud de que se presente el estatus. -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/02/09/19-07-19**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán al 31 de marzo de 2019, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.-----

-----**10. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.**-----

**Comisario Público Propietario:** Se le solicita dar Cumplimento al Organismo a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Entidades Paraestatales. -----

**Consejera Suplente de la Secretaría de Finanzas:** La atenta solicitud de que se presenten los indicadores. -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/02/10/19-07-19**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----

-----**11.-Presentación y en su caso aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo enero-marzo de 2019.**-----

**Consejero Presidente Suplente:** Ahora presentamos el informe que rinde el Titular, señor Rector lo escuchamos. -----

**Rector:** Si me permiten presentó mi informe ante Ustedes, a través del siguiente video, destacando las siguientes actividades: -----

-----**enero 2019.**-----

- Entrega de reconocimientos a estudiantes de los programas educativos de TSU en Química Ambiental y Minería, por su entusiasta participación en el Proyecto de Restauración Ecológica 2018-2019, para cierre de presas de jales mediante el método de Fito estabilización en la Compañía Minera Purísima. -----
- Ceremonia Cívica para conmemorar la creación de nuestro Estado. -----
- La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, fue sede de la capacitación al trabajo que realizan maestros y padres de familia en las Escuelas Primarias de Educación Indígena en su Ruta de Mejora y en las prioridades del Sistema Básico de Mejora Escolar, coordinados con los Consejos de Participación Social.-----
- Reunión de Trabajo con representante de Peace Corps con el propósito de revisar acciones, metas y programa del voluntario que apoyará la enseñanza del idioma inglés en la Universidad.

- Personal docente, administrativo y directivo, llevamos a cabo la sesión de Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES), con el propósito de conocer los indicadores institucionales y de esta manera definir nuestra Ruta de Mejora para el florecimiento del servicio educativo en la Universidad. -----
- Estudiantes de Ingeniería en Mantenimiento Industrial participan en el Congreso Interdisciplinario de Energías Renovables, Mantenimiento Industrial, Mecatrónica e Informática, con sede en Querétaro. -----
- Participamos en la Segunda Feria Estudiantil en Zimapán, donde estudiantes de Educación Media Superior de la región, conocieron las carreras universitarias, así como el modelo educativo que esta Casa de Estudios les ofrece para continuar con su formación profesional. --

**Febrero 2019.** -----

- Se instaló un módulo de Apoyo para padres y madres de familia para realizar la preinscripción de sus hijas a educación básica, vía internet. -----
- Yohalit Larissa Leal Guerrero y Luis Moisés Alvarado López, estudiantes de Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial viajan a Francia para iniciar Prácticas Profesionales. -----
- Visita de estudiantes del CECyEH, plantel Zimapán y del COBAEH Plantel Zimapán II, con el propósito de darles a conocer la oferta educativa y los servicios que les ofrece esta Casa de Estudios, además participaron en la conferencia motivacional; ¿Sabes cuál es tu lugar en la vida?, a cargo de la Mtra. Dipmna Amalia Gómez Popoca. -----
- Estudiantes de esta Universidad iniciaron el Programa de Asesoría Académica en el Idioma Inglés, a estudiantes del COBAEH Zimapán I. -----
- Docentes de las Primarias Indígenas de la zona escolar 015 de Zimapán, participan en el taller didáctico “Desarrollo de Psicomotricidad”, impartido por la Mtra. Leslie Lugo Moctezuma, Directora del Centro de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE). -----
- Personal docente y administrativo de la universidad participan en el curso de Logística Integral, con sede en la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo. -----
- Se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, la 2da. Sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADER), de la Microrregión V Occidente, con el propósito generar mecanismos de participación, construcción e innovación. Evento encabezado por el Secretario de Desarrollo Social y representante del gobernador Omar Fayad, Daniel Jiménez Rojo, así como el titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva en Hidalgo, Laman Carranza Ramírez. -----

- Como parte de la vinculación con los distintos sectores económicos, la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, da asistencia y capacitación a productores de aguacate en la comunidad de Las Pilas, Municipio de Nicolás Flores, para su constitución como Sociedad Cooperativa. ---
- La universidad participó en el Encuentro Regional Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas de la Región VIII: Hidalgo, Puebla y Veracruz, con sede en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, Puebla, en las disciplinas de Ballet Folklórico, Basquetbol femenino, Oratoria, Voleibol varonil y Canto. -----
- Personal de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán se suma al Ayudatón para apoyar a niños con cáncer. -----
- Personal de atención para la salud, participan en la Capacitación de la Primera Semana Nacional de Salud, por parte de la Jurisdicción Sanitaria de Zimapán, teniendo como sede la UTMZ. -----
- Personal académico del área de Minería y estudiantes de Ingeniería en Minería, se capacitan en el manejo de operaciones mineras, impartido por personal del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI). -----
- Entrega de reconocimientos a las y los estudiantes que con alto aprovechamiento académico. De igual manera se reconoció a docentes con mejor desempeño en el cuatrimestre septiembre-diciembre 2018 y a estudiantes de las diferentes disciplinas que participaron en el Encuentro Regional, Cultural y Deportivo de Universidades Tecnológicas. -----
- Estudiantes y personal de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, acompañaron al Gobernador Omar Fayad en la inauguración de la Planta MAPEI Zimapán. -----
- Estudiante de Minería de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, Amparo Ramos Hernández, inicia Estancia Académica en Lakehead University, en Ontario Canadá. ---
- Ángel Alfonso Paris Espinosa Mendoza, estudiante de TSU en Mantenimiento Industrial, es semifinalista en el Huawei ICT Competition México 2018-2019. -----
- Estudiantes del Programa Educativo de TSU en Química Ambiental participan en el 1er. Coloquio de Energía, con sede en la Universidad Politécnica de la Energía. -----

**Marzo 2019.** -----

- Visita de las instalaciones para conocer la oferta educativa de la UTMZ, por estudiantes del COBAEH Plantel Zimapán I y COBAEH Plantel La Palma, Jacala. -----
- Taller de Análisis Situacional del Trabajo (AST), para la apertura del programa educativo de Ingeniería en Logística, con la participación de representantes de los sectores empresarial, gubernamental y académico del área de Logística a nivel regional, estatal y nacional. -----

- Como parte de las actividades para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, estudiantes de TSU en Logística y Mantenimiento Industrial, participan en la ponencia; Los Derechos Humanos de las Mujeres, impartida por el Lic. Pascual Mendoza Miguel, visitador regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----
- Difusión de la oferta educativa en la feria de Universidades en COBAEH Plantel Zimapán. -----
- Como parte del Programa de Vinculación con el sector productivo, personal de Recursos Humanos de la empresa MAPEI Planta Zimapán, se reúnen con directivos de esta Institución Educativa, con el objetivo de fortalecer la colaboración en la generación de conocimientos y contribuir al desarrollo de la región. -----
- En el marco de la Ley General de Responsabilidad Administrativas, se realiza capacitación para todos los trabajadores de la Institución, a fin de realizar en tiempo y forma la Declaración de Situación Patrimonial. -----
- Inicio del curso intensivo de inglés para fortalecer las habilidades de los alumnos, impartido por personal del ICATHI. -----
- Inauguración de la segunda jornada académica de mantenimiento industrial 2019. -----
- Estudiantes de TSU e Ingeniería participan en la conferencia magistral Mantenimiento en Empresas de Nivel Mundial, impartida por el Ing. Gilberto Miranda García, director de Planta MAPEI Zimapán y por el Ing. Francisco Trejo Isidoro, jefe de mantenimiento. -----
- Conferencia Fabricación de Paneles Solares para Aplicaciones Industriales, en la que participaron alumnos de Mantenimiento Industrial. -----
- Con el tema Análisis Vibratorio en Turbomáquinas, el Dr. Luis Manuel Palacios Pineda, imparte conferencia a nuestros jóvenes del programa educativo de Mantenimiento Industrial. -----
- La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán presente en la entrega de instalaciones de la Unidad Académica Molango del Tecnológico Nacional de México. -----
- Como parte de las actividades de la Segunda Jornada Académica de Mantenimiento Industrial, alumnos de la Secundaria Felipe Ángeles participaron en el taller Diseño Asistido por Computadora Básico, por estudiantes de Mantenimiento Industrial. -----
- Los estudiantes participan en el Taller de Programación LabVIEW, impartido por el Ing. Javier Edén Villeda. -----
- La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán fue sede del concurso de canto de estudiantes del COBAEH Zimapán y CEMSaD Durango. -----
- Estudiantes del programa educativo de Mantenimiento Industrial participan en la conferencia La Mujer en la Industria, por la Ing. Verónica Correa Arroyo. -----

- Sistemas Eléctricos en la Minería, conferencia impartida por el Dr. José Fermín Espino, del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, en la Segunda Jornada Académica de Mantenimiento Industrial. -----
- En seguimiento a la estrategia de Vinculación Familia - Universidad, se iniciaron reuniones con padres de familia para darles a conocer los resultados académicos de sus hijos. -----
- Se realiza reunión con padres de familia de estudiantes de quinto cuatrimestre próximos a realizar su Estadía en el sector productivo. -----
- Se da seguimiento a la trayectoria y desempeño académico de estudiantes con el fin de mejorar su aprovechamiento escolar y formación integral. -----
- La UTMZ presente en la reunión de trabajo con la Fundación BBVA y el Secretario de Educación Pública, Lic. Atilano Rodríguez Pérez.-----
- Estudiantes de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, participan en el Curso de Emprendimiento, impartido por la Lic. Angélica Roldan Portal, de la Incubadora FUMEC de Alto Impacto. -----
- Estudiantes del programa educativo de TSU en Logística área Cadena de Suministros, realizan la presentación de Proyectos Empresariales diseñados para su aplicación en la región de Zimapán. -----
- Proyecto Cobijando corazones impulsado por alumnos de la Universidad, hacen entrega de las despensas, ropa y juguetes recaudados. -----
- Reunión de trabajo con la Secretaría de Turismo del Estado, para iniciar los trabajos de desarrollo de Proyectos Turísticos para Zimapán. -----
- Participación de Ángel Alfonso Paris Espinosa Mendoza, estudiante de Mantenimiento Industrial, en la Final Nacional de Huawei ICT Competition. -----
- Como parte de la articulación con los diferentes niveles educativos de la región, recibimos a docentes de Primarias Indígenas de la zona escolar 015 de Zimapán, quienes participaron en el Taller de Formación de Lectores, así como en un Café Literario. -----
- Estudiantes de Logística área Cadena de Suministros, realizan visita industrial a Hutchison Ports Terminal Intermodal Logística de Hidalgo. -----
- Presentación de la oferta educativa a estudiantes del CEMSAD Gundho quienes visitaron las instalaciones de la Universidad. -----
- Visita de estudiantes de segundo cuatrimestre de TSU en Minería a Mina La Campa, en Coahuila de Zaragoza. -----
- Estudiantes de TSU en Química área Tecnología Ambiental, asisten al Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica (CIDETEQ), en Querétaro, donde conocieron







SUBSIDIO FEDERAL	957407.81	0.00	0.00	0.00	0.00	957407.81	957407.81	957407.81	957407.81	957407.81	0.00
TOTAL	2313215.23	0.00	0.00	0.00	0.00	2313215.23	2313215.23	2313215.23	2313215.23	2313215.23	0.00

**15.- Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018. -----**

**Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y prospectiva:** Favor de incluir las notas de los estados financieros por que no vienen adjuntas. -----

**Comisario Publico Propietario:** Se le exhorta al Organismo apegarse a las Normas que emita el CONAC, así mismo preguntar si ¿el organismo cuenta con su Manual de Contabilidad Gubernamental? Para que por favor lo envíe de manera oficial a los consejeros de la este H. Consejo Directivo. -----

**Director de Vinculación:** Si lo tenemos, y en breve se los haremos llegar. -----

**Consejera Suplente de la Secretaría de Finanzas:** Felicitar al Organismo, ya que sus Estados Financieros están muy ordenados. -----

**Consejero Presidente Suplente:** si no hubiera más comentarios pasamos al siguiente punto. -----

**-----ACUERDO UTMZ/SO/02/15/19-07-19-----**

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por visto la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.-----

**16.-Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo enero-marzo de 2019. -----**

**Consejero Presidente Suplente:** Este punto al igual que los que siguen hasta el número 21 es la presentación de diversos informes, sometería a consideración de ustedes que si los pudiéramos platicar en bloque, en este caso apertura los comentarios a este bloque de puntos si alguien desea expresar algo.-----

**Comisario Público Propietario:** Se solicita al organismo que envíe por correo electrónico la Constancia de Situación Fiscal, con el objetivo de conocer las obligaciones fiscales, a las que está sujeto el ente, es importante considerar que el formato 32 D que presentan únicamente hace referencia a la presentación de las obligaciones fiscales; el cálculo y entero de impuestos es responsabilidad del Organismo.-----

**Consejera Suplente de la Secretaría de Finanzas:** Se solicita al Organismo informar de las demás obligaciones fiscales que debe cumplir, ya que solo no nos esta informando el Pago por Derecho Vehiculares y el Impuesto sobre nómina. -----

**-----ACUERDO UTMZ/SO/02/16/19-07-19-----**

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo enero-marzo de 2019.-----

**17.-Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero-marzo de 2019 y acumulado al 31 de marzo de 2019. -----**

**Comisario Público Propietario:** Se solicita al Organismo cumplir con lo dispuesto en los artículos 20, 33, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al artículo

8 bis de la Ley de Entidades Paraestatales y las políticas, bases generales y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. -----

**Consejero Presidente Suplente:** Alguien más desea intervenir, en caso de no ser así pasamos al siguiente punto.-----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/02/17/19-07-19**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero-marzo 2019 y acumulado al 31 de marzo de 2019, quedando de la siguiente manera: -----

TIPO DE MODALIDAD	MONTO ANUAL	(% )	1ER. TRIMESTRE											
			PROGRAMADO	TRANFERENCIAS AMPLIACION REDUCCION		RECALENDARIZACIONES AMPLIACION REDUCCION		MODIFICADO	COMPROM	DEVENG	EJERCIDO	PAGADO	VARIACION	
Licitación Pública	0	%												
Invitación a 3 proveedores	0	%												
Adjudicación Directa	1'582,624.54	0.54	106580.84	0	0	0	0	106580.84	106580.84	106580.84	106580.84	106580.84	106580.84	0
SUB-TOTAL PAAAYs	1'582,624.54	0.54	106580.84	0	0	0	0	106580.84	106580.84	106580.84	106580.84	106580.84	106580.84	0
Partidas no sujetas al PAAAYs	1'349,986.56	0.46	291470.76	0	0	0	0	291470.76	291470.76	291470.76	291470.76	291470.76	291470.76	0
<b>TOTAL</b>	<b>2'932,611.10</b>	<b>1</b>	<b>398051.6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>398051.6</b>	<b>398051.6</b>	<b>398051.6</b>	<b>398051.6</b>	<b>291470.76</b>	<b>291470.76</b>	<b>0</b>

TIPO DE MODALIDAD	ACUMULADO													
	PROGRAMADO	TRANFERENCIAS AMPLIACION REDUCCION	RECALENDARIZACIONES AMPLIACION REDUCCION		MODIFICADO	COMPROMET	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACION				
Licitación Pública														
Invitación a 3 proveedores														
Adjudicación Directa	106580.84	0	0	0	0	106580.84	106580.84	106580.84	106580.84	106580.84	106580.84	106580.84	106580.84	0
SUB-TOTAL PAAAYs	106580.84	0	0	0	0	106580.84	106580.84	106580.84	106580.84	106580.84	106580.84	106580.84	106580.84	0
Partidas no sujetas al PAAAYs	291470.76	0	0	0	0	291470.76	291470.76	291470.76	291470.76	291470.76	291470.76	291470.76	291470.76	0
<b>TOTAL</b>	<b>398051.6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>398051.6</b>	<b>398051.6</b>	<b>398051.6</b>	<b>398051.6</b>	<b>398051.6</b>	<b>291470.76</b>	<b>291470.76</b>	<b>291470.76</b>	<b>0</b>

**18.-Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo enero-marzo de 2019 y acumulado al 31 de marzo de 2019.**-----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/02/18/19-07-19**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo enero-marzo de 2019 y acumulado al 31 de marzo de 2019.-----

**19.-Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero-marzo de 2019 y acumulado al 31 de marzo de 2019, así como de los ejercicios anteriores.** -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/02/19/19-07-19**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre-diciembre de 2018 y acumulado al 31 de diciembre de 2018, así como de los ejercicios anteriores..-----

**20.-Presentación del informe de la Situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 31 de marzo de 2019.** -----

**Comisario Público Propietario:** Se solicita al Organismo cumplir con lo dispuesto en el artículo 16, fracción V del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales “mantener actualizado los bienes muebles e inmuebles y se tengan los resguardos correspondientes.-----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/02/20/19-07-19**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe de la Situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 31 de marzo de 2019.-----

**21.-Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero-marzo de 2019.** -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/02/21/19-07-19**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero-marzo de 2019.-----

**22.-Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo enero-marzo de 2019.** -----

**Comisario Público Propietario:** Preguntar al Organismo si a la fecha tiene solicitudes de información.  
**Director de Vinculación:** Directamente no, todas las solicitudes que nos hacen llegar se hacen llegar a través de cabeza de sector y a la fecha han sido contestadas todas.

-----**ACUERDO UTMZ/SO/02/22/19-07-19**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre-diciembre de 2018.-----

**23.-Presentación del Presentación y, en su caso, aprobación para la apertura del Programa Educativo de Ingeniería en Mantenimiento Industrial autorizado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.** -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/02/23/19-07-19**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se aprueba el Plan de Estudios del Programa Educativo de Ingeniería en Mantenimiento Industrial, con la instrucción al Rector para que realice las gestiones necesarias ante las Instancias Correspondientes, notificando a este H. Consejo Directivo .-----

**24.-Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para la apertura de los programas educativos de Licenciatura en Diseño y Gestión de Redes Logísticas y de Técnico Superior Universitario en Turismo, área Desarrollo de Productos Alternativos. -----**

**Consejera Suplente de la Secretaría de Finanzas:** ¿Señor Rector preguntarle por parte de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas emite algo? -----

**Rector:** Si se nosotros mandamos un estudio de pertinencia del Programa Educativo y ellos nos emiten el Oficio de Pertinencia. -----

**Comisario Público Propietario:** Con la atenta suplica si nos pueden compartir el Acta de Pertinencia a todos los consejeros, vía correo electrónico. -----

**Consejero Presidente Suplente:** No habiendo más comentarios, solito manifestar su voto de la manera acostumbrada. -----

**-----ACUERDO UTMZ/SO/02/24/19-07-19 -----**

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se aprueba la propuesta para la apertura de los programas educativos de Licenciatura en Diseño y Gestión de Redes Logísticas y de Técnico Superior Universitario en Turismo, área Desarrollo de Productos Alternativos.-----

**25.-Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que crea el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----**

**Comisario Público Propietario:** Con la instrucción al Organismo de que recabe las firmas de los Integrantes de este H. Consejo Directivo y proceda a la publicación de este Instrumentos en el Periódico Oficial del Estado. -----

**Consejero Presidente Suplente:** Si no hay más comentarios damos por presentado y aprobado el Comité de Control Interno, emitiendo el siguiente. -----

**-----ACUERDO UTMZ/SO/02/25/19-07-19 -----**

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, da por presentado y aprobado el Acuerdo que crea el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----

**26.-Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que crea el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----**

**Comisario Público Propietario:** Con la instrucción al Organismo de que recabe las firmas de los Integrantes de este H. Consejo Directivo y proceda a la publicación de este Instrumentos en el Periódico Oficial del Estado. -----

**Consejero Presidente Suplente:** Si no hay más comentarios damos por presentado y aprobado el Comité de Control Interno, emitiendo el siguiente. -----

**-----ACUERDO UTMZ/SO/02/26/19-07-19 -----**

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, da por presentado y aprobado el Acuerdo que crea el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----

**27.-Presentación y, en su caso, aprobación para que el titular del Organismo informe a este H. Órgano de Gobierno los convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que pretenda suscribir con la finalidad de captar recursos adicionales o la erogación de recursos del Organismo, para ser destinados en inversión, adquisición, arrendamiento, obra pública o servicios relacionados con las mismas, así como la prestación de servicios de cualquier índole.**

---

**Consejero Presidente Suplente:** En razón de los hechos que se han suscitado y que se han considerado como actos fraudulentos en los que se han visto involucradas Instituciones de Educación Superior en el Estado así como sus titulares, se me ha instruido se haga del conocimiento a este Honorable Órgano de Gobierno y, en su caso, para que en lo subsecuente y en mérito de las facultades de cada uno de los integrantes y Comisario Público de este cuerpo colegiado, sean informadas todas aquellas formas de actos jurídicos que pretenda realizar el titular del Organismo, cuya finalidad sea captar recursos adicionales o la erogación de recursos, para ser destinados en inversión, adquisición, arrendamiento, obra pública o servicios relacionados con las mismas, así como la prestación de servicios de cualquier índole.

---

Lo anterior sin limitar las facultades del titular en su calidad de representante legal para celebrar todos los actos jurídicos citados. Así mismo hacer la aclaración que el documento anexado a la carpeta que causó confusión, solicito considerar las razones expuestas por un servidor para el punto en comento.

---

**ACUERDO UTMZ/SO/02/27/19-07-19**

---

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, da por presentado y aprobado que el titular del Organismo informe a este H. Órgano de Gobierno los convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que pretenda suscribir con la finalidad de captar recursos adicionales o la erogación de recursos del Organismo, para ser destinados en inversión, adquisición, arrendamiento, obra pública o servicios relacionados con las mismas, así como la prestación de servicios de cualquier índole, con la recomendación al titular del organismo de dar cumplimiento a las atribuciones correspondientes en apego al artículo 15 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo para el ejercicio de los recursos obtenidos al amparo de citados instrumentos jurídicos.

---

**28.-Presentación del informe del avance en implementación del sistema de control interno del ente con base en el modelo estatal del marco integrado del control interno para el sector público, así como el avance del Comité de Ética y prevención de conflictos de interés y Código de conducta.**

---

En uso de la voz el **Rector** manifiesta La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, expedido por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en Publicación No. 47, Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 23 de Noviembre de 2017, se establece que se actualizará y mantendrá en operación su sistema de control interno, tomando como referencia el Modelo Estatal de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo (MEMICI) y con base en las Disposiciones, para el cumplimiento del objetivo del Control Interno en las categorías correspondientes (operación, información, cumplimiento y salvaguarda).

---

El 31 de enero de 2019 mediante oficio No. SEPH/UTMZ/RECTORÍA/13/2019, se envió informe de la evaluación realizada al SCII a la Secretaria de Contraloría, que se integró de acuerdo a lo siguiente: Resultados derivados de la Evaluación del SCII , en administración de riesgos, el punto con oportunidad de mejora es el referido al establecimiento de un procedimiento formal para administrar riesgos, en actividades de control, el uso Tecnologías de la Información requiere mejora debido a que es necesario desarrollar manuales automatizados para sustentar los diferentes procesos; así mismo, lo referido a la baja de personal en tiempo y forma tiene oportunidades de mejora, ya que no se ha formalizado el proceso correspondiente.

---

En informar y comunicar, se detecta que no se cuenta con un sistema integral que coadyuve a la toma de decisiones; los sistemas que se tienen son del área académica, pero se tienen en la parte de gestión y administrativa; sin duda alguna, este es uno de los aspectos que se requiere trabajar de forma estratégica, ya que no solo requiere planeación, sino inversión de recursos para el desarrollo de sistemas, dado a que la Universidad no cuenta con desarrolladores, de acuerdo a la evaluación realizada, se contemplan acciones de mejora en los rubros que no se han implementado procesos o acciones de mejora.-----

En cuanto al Código de Conducta, informar que se está trabajando de manera interna, ya tiene un avance significativo, y se trabajara en las gestiones para validarlo. -----

**Comisario Publico Propietario:** Nadamas solicitar al Organismo se siga trabajando en ello y se informe sobre los avances.-----

**Consejero Presidente Suplente:** si no hay más comentarios damos por presentado este informe.----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/02/28/19-07-19**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, da por presentado el informe del avance en implementación del sistema de control interno del ente con base en el modelo estatal del marco integrado del control interno para el sector público, así como el avance del Comité de Ética y prevención de conflictos de interés y Código de conducta de Hidalgo para el ejercicio de los recursos obtenidos al amparo de citados instrumentos jurídicos.-----

**29.-Asuntos Generales.** -----

**Consejero** Presidente; pregunto a ustedes si tuvieran algún asunto de carácter general que quisieran tratar en esta sesión.-----

**Rector:** por mi parte no.-----

No habiendo más puntos que tratar se da por concluida la II Sesión Ordinaria 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 16:30 horas del día 19 de julio del año dos mil diecinueve, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

**Presidente Suplente**

-----  
**Lic. Tito Dorantes Castillo**

Representante de la Secretaria de Educación Pública en Hidalgo

**Consejeros Asistentes**

-----  
**L.A. Karina López Bolio**

Representante de Unidad de Planeación y Prospectiva

-----  
**Lic. Mildred Leines Noguera**

Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas

---

**C. Ing. Gerardo Mercado Pineda**  
Representante del Servicio Geológico  
Mexicano.

---

**Lic. María Salome Cedillo Villar**  
Representante de la Coordinación General de  
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

---

**Ing. Miguel Ángel Cuellar**  
Representante de Compañía y  
Beneficiadora Purísima

---

**Lic. Verónica Silverio Baltazar**  
**Comisario Público Propietario de la**  
**Universidad Tecnológica Minera de Zimapán**

---

**Mtro. Javier Cabrera Filomeno**  
Titular del Organismo

**Invitados Especiales**

---

**L.D. Marlen Ortiz Benítez**  
Representante de la Secretaría Ejecutiva  
de Política Pública

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán que intervinieron en la II Sesión Ordinaria 2019 celebrada el día 19 de julio de 2019 y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----